



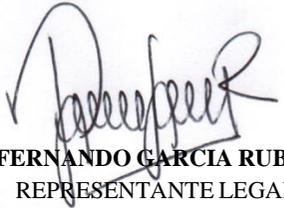
## fondo de fomento Cauchero

FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015

NIT 900.300.689-6

Estado de Situación Financiera con cierre a 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>		<u>Pasivo</u>	<u>Notas</u>	
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>5</b>	<b>\$ 1.682.810.723</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>21</b>	<b>\$ 20.241.886</b>
Caja	\$	204.400	Impuestos contribuciones y tasas x pagar	\$	296.271
Bancos Cuenta Corriente	\$	36.704	Otras Cuentas por Pagar	\$	19.945.615
Bancos Cuenta de Ahorro	\$	1.652.006.250			
Efectivo de Uso Restringido	\$	30.563.369			
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>7</b>	<b>\$ 17.181.223</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>24</b>	<b>\$ 34.165.871</b>
Rentas Parafiscales	\$	17.181.223	Otros Avances y Anticipos	\$	30.563.369
<b>Otros Activos</b>	<b>16</b>	<b>\$ 56.538.576</b>	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	\$	3.602.502
Avances y Anticipos Entregados	\$	56.538.576			
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 1.756.530.522</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 54.407.757</b>
			<b>Patrimonio</b>	<b>27</b>	
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>10</b>	<b>\$ 9.591.243</b>	Resultado de ejercicios anteriores	\$	1.368.532.603
Eq. de computac. y comunicación	\$	17.988.918	Resultados del ejercicio	\$	343.181.405
Depreciación acumulada	\$	-8.397.675			
			<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 1.711.714.008</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 1.766.121.765</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 1.766.121.765</b>

  
FERNANDO GARCIA RUBIO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JESUS DAVID MARTINEZ MORALES  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T

  
JOHANA ESPERANZA GARCIA  
AUDITORA INTERNA  
T.P.No. 210804 - T



## fondo de fomento Cauchero

FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015

NIT 900.300.689-6

Estado de Situación Financiera Comparado con cierre a 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>VARIACION</u>	<u>%</u>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>5</b>	<b>\$ 1.682.810.723</b>	<b>95,28%</b>	<b>\$ 1.354.386.345</b>	<b>95,77%</b>	<b>\$ 328.424.378</b>	<b>24,25%</b>
Caja		\$ 204.400	0,01%	\$ 200.000	0,01%	\$ 4.400	2,20%
Bancos Cuenta Corriente		\$ 36.704	0,00%	\$ 36.703	0,00%	\$ 1	0,00%
Bancos Cuenta de Ahorro		\$ 1.652.006.250	93,54%	\$ 1.321.342.131	93,44%	\$ 330.664.119	25,02%
Efectivo de Uso Restringido		\$ 30.563.369	1,73%	\$ 32.807.511	2,32%	\$ -2.244.142	-6,84%
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>7</b>	<b>\$ 17.181.223</b>	<b>0,97%</b>	<b>\$ 46.572.619</b>	<b>3,29%</b>	<b>\$ -29.391.396</b>	<b>-63,11%</b>
Rentas parafiscales		\$ 17.181.223	0,97%	\$ 46.572.619	3,29%	\$ -29.391.396	-63,11%
<b>Otros Activos</b>	<b>16</b>	<b>\$ 56.538.576</b>	<b>3,20%</b>	<b>\$ 18.289</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 56.520.287</b>	<b>309039,79%</b>
Avances y anticipos entregados		\$ 56.538.576	3,20%	\$ 18.289	0,00%	\$ 56.520.287	309039,79%
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>10</b>	<b>\$ 9.591.243</b>	<b>0,54%</b>	<b>\$ 13.189.026</b>	<b>0,93%</b>	<b>\$ -3.597.783</b>	<b>-27,28%</b>
Eq. de computac. y comunicación		\$ 17.988.918	1,02%	\$ 17.988.918	1,27%	\$ -	0,00%
Depreciación acumulada		\$ -8.397.675	-0,48%	\$ -4.799.892	-0,34%	\$ -3.597.783	74,96%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 1.766.121.765</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.414.166.279</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 351.955.486</b>	<b>24,89%</b>

  
**FERNANDO GARCÍA RUBIO**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**JESUS DAVID MARTINEZ MORALES**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T

  
**JOHANA ESPERANZA GARCIA**  
AUDITORA INTERNA  
T.P No. 210804 - T



## fondo de fomento Cauchero

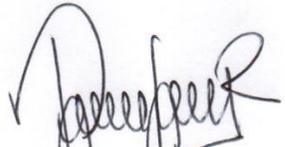
FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015

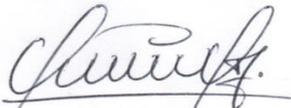
NIT 900.300.689-6

Estado de Situación Financiera Comparado con cierre a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en pesos colombianos)

<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>VARIACION</u>	<u>%</u>
<b><u>Pasivo</u></b>							
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>21</b>	<b>\$ 20.241.886</b>	<b>37,20%</b>	<b>\$ 12.738.831</b>	<b>27,92%</b>	<b>\$ 7.503.055</b>	<b>58,90%</b>
Impuestos contribuciones y tasas x pagar		\$ 296.271	0,54%	\$ 367.434	0,81%	\$ -71.163	-19,37%
Otras Cuentas por Pagar		\$ 19.945.615	36,66%	\$ 12.371.397	27,11%	\$ 7.574.218	61,22%
<b>Otros Pasivos</b>	<b>24</b>	<b>\$ 34.165.871</b>	<b>62,80%</b>	<b>\$ 32.894.846</b>	<b>72,08%</b>	<b>\$ 1.271.025</b>	<b>3,86%</b>
Otros Avances y Anticipos		\$ 30.563.369	56,17%	\$ 28.232.856	61,87%	\$ 2.330.513	8,25%
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado		\$ 3.602.502	6,62%	\$ 4.661.990	10,22%	\$ -1.059.488	-22,73%
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 54.407.757</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 45.633.677</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 8.774.080</b>	<b>19,23%</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>							
	<b>27</b>						
Resultado de ejercicios anteriores		\$ 1.368.532.603	77,49%	\$ 1.155.603.775	65,43%	\$ 212.928.828	18,43%
Resultados del ejercicio		\$ 343.181.405	19,43%	\$ 212.928.827	12,06%	\$ 130.252.578	61,17%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 1.711.714.008</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.368.532.602</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 343.181.406</b>	<b>25,08%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 1.766.121.765</b>		<b>\$ 1.414.166.279</b>		<b>\$ 351.955.486</b>	<b>24,89%</b>

  
FERNANDO GARCIA RUBIO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JESUS DAVID MARTINEZ MORALES  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T

  
JOHANA ESPERANZA GARCIA  
AUDITORA INTERNA  
T.P No. 210804 - T



## fondo de fomento Cauchero

FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015

NIT 900.300.689-6

Estado de Resultados con cierre a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en pesos colombianos)

Notas

### INGRESOS

28

#### Ingresos Fiscales

##### Rentas Parafiscales:

Cuota de Fomento	\$	786.615.455
Otras Rentas Parafiscales	\$	9.141.845

<b>Total Ingresos Fiscales</b>	<b>\$</b>	<b>795.757.300</b>
--------------------------------	-----------	--------------------

##### Otros Ingresos

Financieros	\$	19.601.750
Otros Ingresos Ordinarios	\$	-

<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>\$</b>	<b>19.601.750</b>
-----------------------------	-----------	-------------------

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>815.359.050</b>
-----------------------	-----------	--------------------

### GASTOS

29

#### Gastos de Administración y Operación

Generales	\$	460.170.608
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$	8.409.253

<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$</b>	<b>468.579.861</b>
---------------------------------------	-----------	--------------------

#### Provisiones, Depreciaciones y Agotamiento

Depreciación de propiedades, planta y equipos	\$	3.597.784
-----------------------------------------------	----	-----------

#### Devoluciones y Descuentos Fiscales

Rentas Parafiscales	\$	-
---------------------	----	---

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>472.177.645</b>
---------------------	-----------	--------------------

<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>\$</b>	<b>343.181.405</b>
---------------------------------	-----------	--------------------



FERNANDO GARCIA RUBIO  
REPRESENTANTE LEGAL



JESUS DAVID MARTINEZ MORALES  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T



JQHANA ESPERANZA GARCIA  
AUDITORA INTERNA  
T.P No. 210804 - T



## fondo de fomento Cauchero

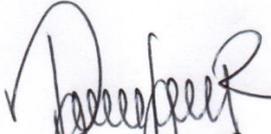
FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015

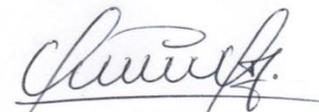
NIT 900.300.689-6

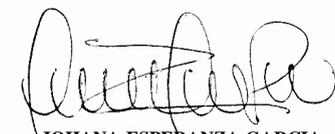
Estado de Resultados Comparativo con cierre a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>VARIACION</u>	<u>%</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>28</b>						
<b>Ingresos Fiscales</b>							
<b>Rentas Parafiscales:</b>							
Cuota fomento cauchero	\$	786.615.455	96,47%	\$ 892.216.718	96,42%	\$ -105.601.263	-11,84%
Otras Rentas Parafiscales	\$	9.141.845	1,12%	\$ 8.023.608	0,87%	\$ 1.118.237	13,94%
<b>Total Ingresos Fiscales</b>	\$	<b>795.757.300</b>	<b>97,60%</b>	<b>\$ 900.240.326</b>	<b>97,29%</b>	<b>\$ -104.483.026</b>	<b>-11,61%</b>
<b>Otros Ingresos</b>							
Financieros	\$	19.601.750	2,40%	\$ 25.064.534	2,71%	\$ -5.462.784	-21,79%
Otros Ingresos Ordinarios	\$	-	0,00%	\$ 3	0,00%	\$ -3	-100,00%
<b>Total Otros Ingresos</b>	\$	<b>19.601.750</b>	<b>2,40%</b>	<b>\$ 25.064.537</b>	<b>2,71%</b>	<b>\$ -5.462.787</b>	<b>-21,79%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$	<b>815.359.050</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 925.304.863</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ -109.945.813</b>	<b>-11,88%</b>
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>29</b>						
<b>Gastos de Administración y Operación</b>							
Generales	\$	460.170.608	97,46%	\$ 701.950.731	98,54%	\$ -241.780.123	-34,44%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$	8.409.253	1,78%	\$ 7.162.359	1,01%	\$ 1.246.894	17,41%
<b>Total Gastos de Administración</b>	\$	<b>468.579.861</b>	<b>99,24%</b>	<b>\$ 709.113.090</b>	<b>99,54%</b>	<b>\$ -240.533.229</b>	<b>-33,92%</b>
<b>Provisiones, Depreciaciones y Agotamiento</b>							
Depreciación de propiedades, planta y equipos	\$	3.597.784	0,76%	\$ 3.261.929	0,46%	\$ 335.855	10,30%
<b>Devoluciones y Descuentos Fiscales</b>							
Rentas Parafiscales	\$	-	0,00%	\$ 1.017	0,00%	\$ -1.017	-100,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	\$	<b>472.177.645</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 712.376.036</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ -240.198.391</b>	<b>-33,72%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	\$	<b>343.181.405</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 212.928.827</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 130.252.578</b>	<b>61,17%</b>

  
FERNANDO GARCIA RUBIO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JESUS DAVID MARTINEZ MORALES  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T

  
JOHANA ESPERANZA GARCIA  
AUDITORA INTERNA  
T.P No. 210804-T



## fondo de fomento Cauchero

FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015  
NIT 900.300.689-6

Estado de Cambios en el Patrimonio con cierre a 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO A 31		MOVIMIENTO AÑO 2023		SALDO A 31	
	DICIEMBRE 2022		DIMINUACION	AUMENTO	DICIEMBRE 2023	
CAPITAL SOCIAL	\$	-	\$	-	\$	-
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$	-	\$	-	\$	-
EXCEDENTES ACUMULADOS	\$	1.155.603.775	\$	-	\$	212.928.828
RESULTADO EJERCICIO PRESENTE	\$	212.928.827	\$	-	\$	130.252.578
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>1.368.532.602</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>343.181.406</b>
					<b>\$</b>	<b>1.711.714.008</b>

**FERNANDO GARCIA RUBIO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**JESUS DAVID MARTINEZ MORALES**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T

**JOHANA ESPERANZA GARCIA**  
AUDITORA INTERNA  
T.P No. 210804 - T

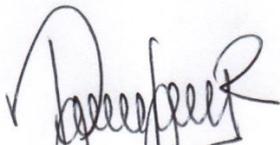


## fondo de fomento Cauchero

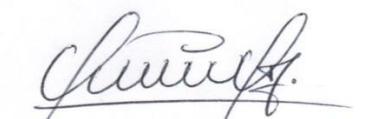
FONDO DE FOMENTO CAUCHERO - LEY 1758/2015  
NIT 900.300.689-6

Estado de Flujo de Efectivo con cierre a 31 de diciembre de  
2023  
(Expresado en pesos colombianos)

	2023	2022
Utilidad Acumulada	\$ 343.181.406	\$ 212.928.827
Depreciación Acumulada	\$ 3.597.783	\$ 3.261.929
	\$ 346.779.189	\$ 216.190.756
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Rentas parafiscales	\$ 29.391.396	\$ 10.865.395
Avances y anticipos entregados	\$ -56.520.287	\$ 65.986.670
Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	\$ -71.163	\$ 367.434
Otras cuentas por pagar	\$ 7.574.218	\$ 10.051.749
<b>Efectivo Neto Usado por las Actividades de Operación</b>	\$ 327.153.353	\$ 303.462.004
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Otros activos financieros (Inversiones)	\$ -	\$ -
Propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ -5.900.022
<b>Efectivo Neto Usado por las Actividades de inversión</b>	\$ -	\$ -5.900.022
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación</b>		
Otros Pasivos	\$ 1.271.025	\$ 3.645.804
<b>Efectivo Neto Usado por las Actividades de Financiación</b>	\$ 1.271.025	\$ 3.645.804
<b>Aumento Neto del Efectivo en el periodo</b>	\$ 328.424.378	\$ 301.207.786
Efectivo y Equivalente al Inicio del Periodo	\$ 1.354.386.345	\$ 1.053.178.559
Efectivo y Equivalente al Final del Periodo	\$ 1.682.810.723	\$ 1.354.386.345



**FERNANDO GARCÍA RUBIO**  
REPRESENTANTE LEGAL



**JESUS DAVID MARTINEZ MORALES**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 231557 - T



**JOHANA ESPERANZA GARCIA**  
AUDITORA INTERNA  
T.P No. 210804 - T



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

**NOTAS**

**NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones.**

El Fondo de Fomento Cauchero creado mediante la Ley 686 de 2001, modificada por la ley 1758 de 2015 está definido como una cuenta especial para el recaudo y manejo de los recursos provenientes de la cuota de fomento cauchero, la cual es una contribución obligatoria de carácter parafiscal que debe ser utilizada en beneficio del sector cauchero. La administración del Fondo de Fomento Cauchero fue asignada a la Confederación Cauchera Colombiana.

**Funciones:**

El fondo de fomento debe dar cumplimiento a los fines de la cuota parafiscal que están plasmados en la ley 1758 de 2015 artículo séptimo que son:

1. Investigación y adaptación de tecnologías que busquen el mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad del caucho natural. Investigación sobre los problemas agronómicos y fitosanitarios que afecten las plantaciones de caucho y mejoramiento genético, acompañado de la transferencia de tecnología y divulgación de resultados hacia los productores de caucho.
2. Asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores y a los asistentes técnicos de caucho.
3. Promocionar el consumo del caucho natural, dentro y fuera del país.
4. Actividades de comercialización dentro y fuera del país, estimulación para la formación de empresas comercializadoras, canales de acopio y distribución de caucho.
5. Capacitar, acopiar y difundir información que beneficie al Subsector Cauchero de la Cadena del Caucho.
6. Programas y proyectos fitosanitarios.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

7. Diversificar la producción de las unidades caucheras y de conservación del medio ambiente.

8. Apoyar mecanismos de estabilización de precios para el caucho natural, que cuenten con el apoyo de los heveicultores y del Gobierno nacional.

**Dirección y administración**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, otorga mediante contrato 2012-0245 de mayo 29 de 2012, con una duración de 2 años, la administración de los recursos del Fondo de Fomento Cauchero a la Confederación Cauchera Colombiana (CCC), cuyo objeto indica el recaudo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Cauchero de acuerdo a los objetivos previstos en Ley 686 de 2001, modificada por la Ley 1758 de 2015, y en contraprestación autoriza el cobro de la cuota por administración del diez por ciento (10%) del recaudo nacional. A este contrato se le efectuaron cuatro prórrogas, la primera, por cinco (5) años más (Prórroga No. 1) suscrita el día 3 de junio de 2014 hasta el 4 de junio de 2019, la segunda, por seis (6) meses más (Prórroga No. 2) suscrita el 4 de junio de 2019 hasta el 4 de diciembre de 2019, la tercera, por seis (6) meses más (Prórroga No. 3) suscrita el 3 de diciembre de 2019 hasta el 4 de junio de 2020 y por último la cuarta prórroga por 3 meses más, suscrita el 29 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

A partir del 31 de agosto de 2020, el contrato de administración es renovado por 10 años más, con el contrato No 2020-0492.

La entidad encargada de la vigilancia y control del Fondo de Fomento Cauchero es el Ministerio de Agricultura, el cual evalúa, controla e inspecciona que los programas y proyectos se desarrollen con los recursos de la cuota de fomento.

La rendición de cuentas, correspondiente al recaudo y manejo de la inversión de recursos por parte del administrador del Fondo de Fomento Cauchero, se realiza ante la Contraloría General de la Republica.

La dirección y administración del Fondo de Fomento Cauchero, están a cargo de un Comité Directivo y el director ejecutivo.

El Comité Directivo está conformado por:



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

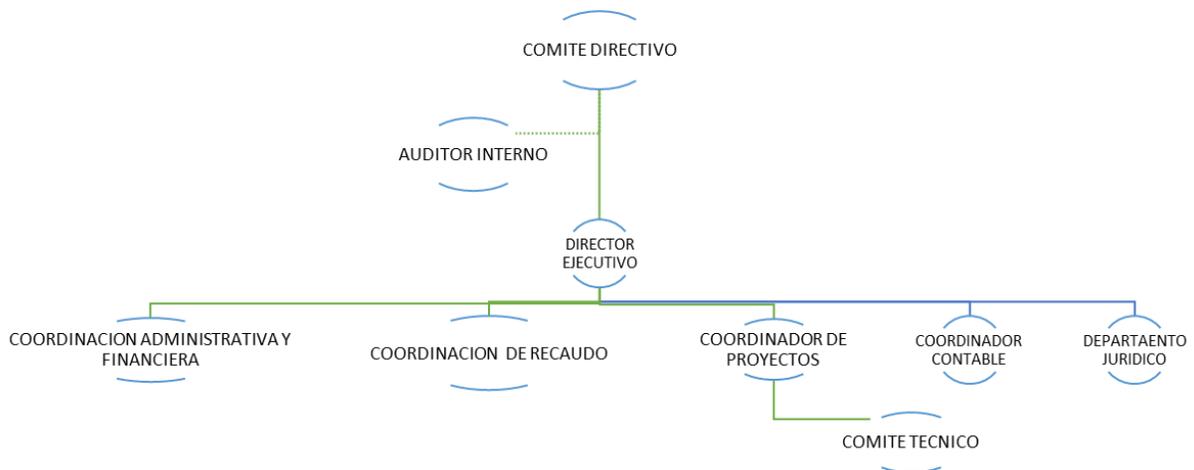
---

- Un (1) representante del Gobierno Nacional que será el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- Cuatro (4) representantes de los cultivadores de caucho, cada uno con sus respectivos suplentes.

Dichos representantes serán nombrados por los productores de caucho natural, dando representación a todas las zonas caucheras del país, por un periodo de dos (2) años y no podrán ser reelegidos. De estos representantes, tres (3) deberán ser caucheros en ejercicio durante un periodo no inferior a tres (3) años, y el cuarto representante será el director de la Confederación Cauchera Colombiana.

### Organización

La estructura operativa del Fondo de Fomento Cauchero es la siguiente:



### Domicilio

El domicilio principal del Fondo de Fomento Cauchero, está ubicado en la Carrera 7 No. 33-49 of 1301 de la ciudad de Bogotá.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

Los Estados Financieros que se acompañan, presentados en pesos colombianos, han sido preparados de conformidad al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, fundamentado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través de la Resolución 533 de octubre 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a la Resolución 620 de 2015, Resolución 252 de 2019, Resolución 425 de 2019 Resolución 193 de 2020.

La información contable del Fondo De Fomento Cauchero es presentada a la Contaduría General de la Nación bajo el código de consolidación 921500000.

Durante la vigencia, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Las notas a los Estados Financieros adjuntos) del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo a los registros contables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados Financieros, el Fondo De Fomento Cauchero está aplicando el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública actualizado según resolución 168 de 2020 y el Manual de Procedimientos y que a su vez contiene el Catálogo General de Cuentas, actualizado según resoluciones 058, 090, 091, 169 y 177 de 2020, resolución 343 de 2022 y resoluciones 417.441 de 2023.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

El Fondo de Fomento Cauchero presenta la información consolidada de sus operaciones financieras de acuerdo al marco normativo vigente y su ejecución presupuestal de ingresos y gastos dando cumplimiento a los acuerdos de presupuesto anuales y de los acuerdos



**fondo de fomento Cauchero**

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

trimestrales por parte del Comité Directivo del FFC. La auditoría interna ejerce un control permanente en la ejecución presupuestal y evalúa la integralidad del registro, control y seguimiento de los recursos provenientes del recaudo de la cuota de fomento cauchera.

**NOTA 2: BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

**2.1. Base de medición**

El proceso para determinar los importes monetarios para la presentación de los estados financieros del Fondo de Fomento Cauchero está contemplado al costo inicial o costo de adquisición.

**2.2 Moneda funcional y de presentación redondeo y materialidad.**

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Fondo de Fomento Cauchero, se presentan en pesos colombianos (COP), siendo esta la moneda funcional y su redondeo se hará al peso.

La materialidad dependerá de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de omisión o de presentación errónea, detallando de forma sistemática las diferentes partidas de la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados financieros.

**2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

El Fondo de Fomento Cauchero, tendrá en cuenta como criterio para la aplicación a los hechos ocurridos después del periodo contable, los eventos ocurridos entre el final del período contable (31 de diciembre de cada año) y la fecha de aprobación de los estados financieros para que sean publicados.

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

**3.1 Juicios**



**fondo de fomento Cauchero**

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

Con la autorización Comité Directivo del Fondo de Fomento Cauchero y avalado por el comité técnico se verifican y se aprueban la destinación de recursos a las líneas de inversión de acuerdo a la ley 1758 de 2015.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

El Fondo de Fomento Cauchero evalúa si el activo ha sufrido deterioro en su valor, de acuerdo con la política contable no se ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen deterioro del valor en libros de los activos diferente al deterioro de su propiedad planta y equipo.

### **3.5 Aspectos generales contables derivados a la emergencia Covid- 19**

A pesar de los efectos del Covid-19 y las restricciones programadas para mitigar el efecto de contagio, fue posible ejecutar a cabalidad las auditorias programadas a los aportantes al fondo de fomento, y realizar los procesos de divulgación y promoción del Fondo de fomento Cauchero en el Territorio Nacional.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables se han elaborado bajo el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, con la finalidad de proveer información precisa e idónea a la comunidad y a los ciudadanos, órganos de representación política, organismos de control y a la Contaduría General de la Nación, generando transparencia y confiabilidad. Las cuales tienen carácter vinculante para quienes tienen la responsabilidad de aplicarlas o de obedecerlas. Esto quiere decir que no son simples recomendaciones, sino lineamientos que deben seguirse para facilitar la continuidad de las actividades del Fondo De Fomento.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:** Se Incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y de ahorros disponibles para el desarrollo del objeto social.
- **CUENTAS POR COBRAR:** Representa el valor de los derechos por cobrar originados en ingresos públicos creados por disposiciones legales, con base en pagos obligatorios a favor de la entidad, originados en desarrollo de sus funciones. Hacen parte de Cuentas por cobrar conceptos tales como, Rentas Parafiscales – Cuota de



**fondo de fomento Cauchero**

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

Fomento y Anticipos o Saldos a favor por Impuestos y Contribuciones – Saldo a favor de impuesto a las ventas.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** Se registran al costo. Las adiciones o mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento constituyen gastos a medida que se efectúan. El deterioro de las propiedades, planta y equipo se calcula sobre el costo usando el método de línea recta.
- **CUENTAS POR PAGAR:** Representa el valor de las obligaciones a cargo del Fondo de Fomento Cauchero, en cumplimiento de sus funciones, por concepto de proyectos de inversión, servicios, cuota de administración e impuestos.
- **RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS:** Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el recaudo. Los ingresos, costos y los gastos se registran por el sistema de causación.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)  
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

**Composición**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, en cuentas bancarias corrientes y de ahorro, constituidas para recaudar la Cuota de Fomento y el pago de las obligaciones contraídas a cargo del Fondo de Fomento Cauchero.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.682.810.723,00</b>	<b>1.354.386.345,00</b>	<b>328.424.378,00</b>
Caja	204.400,00	200.000,00	4.400,00
Depósitos en instituciones financieras	1.652.042.954,00	1.321.378.834,00	330.364.120,00
Efectivo de uso restringido	30.563.369,00	32.807.511,00	2.244.142,00

El saldo en Caja representa el monto aprobado por caja menor \$200.000 más un reintegro en efectivo por anticipos de \$4.400.

**5.1 Depósitos en instituciones financieras**

A 31 de diciembre de 2023 el saldo en Depósitos en instituciones financieras por \$1.652.042.954 está conformado por los saldos conciliados de las cuentas corrientes y las cuentas de ahorros.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
----------	------	------	-----------------



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.652.042.954,00</b>	<b>1.321.378.834,00</b>	<b>330.664.120,00</b>
Cuenta corriente	36.704,00	36.703,00	1,00
Cuenta de ahorro	1.652.006.250,00	1.321.342.131,00	330.664.119,00

Al cierre del periodo el Fondo de Fomento Cauchero dispone con una cuenta corriente en el Banco Popular y dos cuentas de ahorro, la primera de ellas en el Banco Popular y la segunda en el Banco de Bogotá, todas activas y libres de cualquier proceso de embargo.

### 5.2 Efectivo de uso restringido

A 31 de diciembre de 2023 el saldo en Efectivo de uso restringido por \$ \$ 30.563.369 está conformado por los valores consignados en las cuentas de ahorros por ingresos no identificados, y que a la fecha no reportan una planilla de recaudo o un soporte de consignación por parte de los aportantes al fondo de fomento Cauchero.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>30.563.369,00</b>	<b>32.807.511,00</b>	<b>-2.244.142,00</b>
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>30.563.369,00</b>	<b>32.807.511,00</b>	<b>-2.244.142,00</b>
Cuenta de ahorro Bco. Popular	22.832.543,00	26.578.196,00	642.118,00
Cuenta de ahorro Bco. Bogotá	7.730.827,00	0,00	7.730.827,00
Cuenta de ahorro Bco. Agrario	0,00	6.229.315,00	-6.229.315,00

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

Para esta cuenta se incluyen los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros. Las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2023 se encuentran determinada por los siguientes saldos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
-----------------	-------------	-------------	------------------



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>17.181.223,00</b>	<b>46.572.619,00</b>	<b>-29.391.396,00</b>
Rentas parafiscales	17.181.223,00	46.572.619,00	-29.391.396,00

#### **7.4. Rentas parafiscales**

El valor correspondiente a rentas parafiscales representa el valor de los derechos por cobrar originados en ingresos públicos creados por disposiciones legales, con base en pagos obligatorios, destinados a recuperar los costos de los servicios prestados, permitir la participación en los beneficios que se proporcionen, o contribuir al sostenimiento de las entidades y está conformado de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO CORRIENTE</b>	<b>SALDO NO CORRIENTE</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>RENTAS PARAFISCALES</b>	<b>17.181.223,0</b>	<b>0,0</b>	<b>17.181.223,0</b>
Cuota de fomento	12.307.910,0	0,0	13.307.910,0
Otras cuentas por cobrar por rentas parafiscales	4.873.313,0	0,0	4.873.313,0
Intereses x mora rentas parafiscales	4.873.313,0	0,0	4.873.313,0

Este saldo por cobrar ha sido el resultado de las visitas por parte de la Auditoría Interna a los terceros aportantes de la cuota de fomento cauchero, ya que el procedimiento para el recaudo de la cuota esta directamente ligado al reporte del pago a través de planillas de recaudo con las consignaciones correspondientes.

De otra parte, las otras cuentas por cobrar por rentas parafiscales, representa el saldo de intereses por mora calculados a partir de la fecha de vencimiento de la cuota de fomento hasta la fecha que se reporta en el recibo de consignación que envía cada persona, o en su defecto el reporte del extracto bancario.

Así mismo, el saldo de esta cuenta registra los intereses por mora pactados en los acuerdos de pago y los intereses por mora causados de las cuotas de fomento auditadas sin el respectivo pago a 31 de diciembre de 2023.

#### **7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas**



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas corresponden al valor de las cuentas por cobrar por rentas parafiscales, es decir por el valor adeudado por cuotas de fomento e intereses y que no se provisionan porque no existe el acto administrativo correspondiente que lo soporte.

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS</b>	<b>10</b>	<b>17.181.522,00</b>	<b>2</b>	<b>8.927.024,00</b>	<b>2</b>	<b>2.326.506,00</b>	<b>6</b>	<b>5.927.992,00</b>
Rentas parafiscales	10	17.181.522,00	2	8.927.024,00	2	2.326.506,00	6	5.927.992,00

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

La propiedad planta y equipo incluyen las cuentas que representan los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, Estos activos no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9.591.243,00</b>	<b>13.189.026,00</b>	<b>-3.597.783,00</b>
Equipo de comunicación y computación	17.988.918,00	17.988.918,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.397.675,00	-4.799.892,00	-3.597.783,00

**10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles**

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

El Fondo de Fomento Cauchero a 31 de diciembre de 2023 posee para su funcionamiento 3 computadores de escritorio destinado al área de la Coordinación de Recaudo, Coordinación administrativa y Contabilidad, un computador portátil, un video vean y una Tablet.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	0,0	17.988.918,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17.988.918,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	(8.397.675,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	(8.397.675,0)
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	8.397.675,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.397.675,0

#### 10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	0,0	0,0
	Equipos de comunicación y computación	4,0	5,0

El deterioro acumulado representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Para el equipo de comunicación y computación se aplicará el método de depreciación línea recta con una vida útil de 5 años y sin valor residual.

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

##### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	56.538.576,00	18.289,00	56.520.287,00



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Avances y anticipos entregados	56.538.576,00	18.289,00	56.520.287,00
--------------------------------	---------------	-----------	---------------

**16.1. Desglose – Subcuentas otros**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	56.538.576,00	0,00	56.538.576,00	18.289,00	0,00	18.289,00	56.520.287,00
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	56.538.576,00	0,00	56.538.576,00	18.289,00	0,00	18.289,00	56.520.287,00
	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos	56.332.420,00	0,00	56.332.420,00	0,00	0,00	0,00	56.332.420,00
	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	189.200,00	0,00	189.200,00	0,00	0,00	0,00	189.200,00
	Db	Otros avances y anticipos	16.956,00	0,00	16.956,00	18.289,00	0,00	18.289,00	-1.333,00

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

**Composición**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>20.241.886,00</b>	<b>12.738.831,00</b>	<b>7.503.055,00</b>
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	296.271,00	367.434,00	-71.163,00
Otras cuentas por pagar	19.945.615,00	12.371.397,00	7.574.218,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

**21.1. Revelaciones generales**

Los Impuestos contribuciones y tasas por pagar Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Las otras cuentas por pagar representan el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de Impuestos contribuciones y tasas por pagar, corresponde a \$296.271 y en otras cuentas por pagar se observa un saldo por pagar de \$19.945.615 desglosado en \$3.490 de Honorarios y \$19.942.125 de la cuota de administración del mes de noviembre y diciembre por girar a la Confederación Cauchera.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

**Composición**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>34.165.871,00</b>	<b>32.894.846,00</b>	<b>1.271.075,00</b>
Avances y anticipos recibidos	30.563.369,00	28.232.856,00	2.330.513,00
Ingresos recibidos por anticipado	3.602.502,00	4.661.990,00	-1.059.488,00

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

**24.1. Desglose – Subcuentas otros**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>34.165.871,00</b>	<b>32.894.846,00</b>	<b>1.271.025,00</b>
<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>30.563.369,00</b>	<b>28.232.856,00</b>	<b>2.330.513,00</b>
Ingresos x identificar	30.563.369,00	28.232.856,00	2.330.513,00
<b>Otros ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>3.602.502,00</b>	<b>4.661.990,00</b>	<b>-1.059.488,00</b>
Contribuciones	0,00	4.574.655,00	-4.574.655,00
Otros ingresos recibidos por anticipado	3.602.502,00	87.335,00	3.515.167,00

Los avances y anticipos recibidos por \$30.563.369 corresponden a consignaciones sin identificar, bien sea porque el aportante no adjunta soporte de consignación o la planilla de recaudo correspondiente. Los otros ingresos recibidos por anticipado de \$3.602.502 corresponden a una consignación por el retenedor Set Products y que será reclasificado una



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

vez se identifique los ingresos por contribución parafiscal y los intereses por mora, acorde a la aprobación de la auditoría adelantada al retenedor.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.711.714.008,00</b>	<b>1.368.532.602,00</b>	<b>343.181.406,00</b>
Resultados de ejercicios anteriores	1.368.603.755,00	1.155.603.755,00	212.928.828,00
Resultado del ejercicio	343.181.405,00	212.928.827,00	130.252.578,00

Los resultados de ejercicios anteriores representan el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

El resultado de ejercicios anteriores, comparado con el ejercicio anterior en el mismo periodo, presenta una variación significativa de 18.43%, arrojando una utilidad acumulada de \$1.368.603.755.

El resultado del ejercicio representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

El Resultado de este ejercicio, comparado con el ejercicio anterior en el mismo periodo, presenta una variación significativa de 61.17%, arrojando una utilidad a diciembre de 2023 de \$343.181.405.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>815.359.050,00</b>	<b>925.304.863,00</b>	<b>-109.945.813,00</b>
Ingresos fiscales	795.757.300,00	900.240.326,00	-104.483.026,00
Otros ingresos	19.601.750,00	25.064.357,00	-5.462.787,00



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>795.757.300,00</b>	<b>900.240.326,00</b>	<b>-104.483.026,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>795.757.300,00</b>	<b>900.240.326,00</b>	<b>-104.483.026,00</b>
Rentas parafiscales	795.757.300,00	900.240.326,00	-104.483.026,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

#### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>797.929.029,00</b>	<b>2.171.729,00</b>	<b>795.757.300,00</b>	<b>0,3</b>
<b>Rentas parafiscales</b>	<b>797.929.029,00</b>	<b>2.171.729,00</b>	<b>795.757.300,00</b>	<b>0,3</b>
Cuota de fomento	788.787.184,00	2.171.729,00	786.615.455,00	0,3
Otras rentas parafiscales	9.141.845,00	0,00	9.141.845,00	0,0

Las rentas parafiscales representan el valor de los gravámenes creados por disposiciones legales que afectan un determinado y único grupo social y económico, y se utilizan para beneficio del propio sector.

Las cuotas de fomento a diciembre de 2023 corresponden al recaudo causado en la vigencia 2023 y vigencias anteriores auditadas.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Las otras rentas parafiscales corresponden a los intereses generados por el no pago oportuno de la cuota de fomento o por los intereses generados de cuotas de vigencias anteriores detectadas en auditorías.

**28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>19.601.750,00</b>	<b>25.064.537,00</b>	<b>-5.462.784,00</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>19.601.750,00</b>	<b>25.064.537,00</b>	<b>-5.462.784,00</b>
Financieros	19.601.750,00	25.064.534,00	-5.462.784,00
Otros Ingresos Ordinarios	0,00	3,00	-3,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Los otros ingresos financieros representan el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Estos ingresos financieros fueron originados por los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y los ingresos por ajustes al peso.

**NOTA 29. GASTOS**

**Composición**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>472.177.645,00</b>	<b>712.376.036,00</b>	<b>-240.198.391,00</b>
De administración y operación	468.579.861,00	709.113.090,00	-240.533.229,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.597.784,00	3.261.929,00	335.855,00
Otros gastos	0,00	1.017,00	-1.017,00



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

**29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>468.579.861,00</b>	<b>709.113.090,00</b>	<b>-240.533.229,00</b>	<b>468.579.861,00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>468.579.861,00</b>	<b>709.113.090,00</b>	<b>-240.533.229,00</b>	<b>468.579.861,00</b>
Generales	460.170.608,00	701.950.731,00	-241.780.123,00	460.170.608,00
Impuestos, contribuciones y tasas	8.409.253,00	7.162.359,00	1.246.894,00	8.409.253,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Estos gastos corresponden a: Estudios y proyectos \$169.508.221 materiales y suministros \$2.883.150, mantenimiento \$2.000.000, servicios públicos \$4.597.542, arrendamiento \$5.746.927 viáticos y gastos de viaje \$16.903.830, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones \$5.301.300, comunicación y transporte \$191.000 contratos de administración \$80.166.276, honorarios \$172.872.362.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

Los impuestos contribuciones y tasas representan el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales. Entre estas encontramos Cuotas de fiscalización y auditaje y otros impuestos.

**29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3.597.784,00</b>	<b>3.261.929,00</b>	<b>335.855,00</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>3.597.784,00</b>	<b>3.261.929,00</b>	<b>335.855,00</b>
De propiedades, planta y equipo	3.597.784,00	3.261.929,00	335.855,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La depreciación de propiedad planta y equipo representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

La depreciación por equipo de cómputo a 31 de diciembre de 2023 es de \$3.597.784.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El Estado Individual de Flujos de Efectivo está presentado utilizando para su elaboración el método indirecto, construido de la siguiente forma:

- **Actividades de operación:** Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.



fondo de fomento Cauchero

**FONDO DE FOMENTO CAUCHERO – LEY 1758/2015  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

- Actividades de inversión: Actividades de adquisición de inversiones, compra de activos fijos, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, como aportes sociales, obligaciones financieras y depósitos.

El Método Indirecto inicia mostrando la utilidad del ejercicio, a este resultado se le adicionan o disminuyen las partidas que no han significado salida de dinero y que no implicaron entrada de efectivo (partidas no monetarias), las partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de actividades de operación, de inversión y financiación.

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen del disponible, saldos en bancos e inversiones de corto plazo en instrumentos del mercado monetario activo.

Elaborado por:  
Jesús David Martínez Morales  
Contador Público  
TP: 231557-T

Revisado:  
Johana Esperanza García Palacio  
Auditora  
TP: 210804-T